



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 424

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 773-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Cepeda, Salamanca, en la finalización del proyecto para la construcción del polideportivo cubierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 808-I, presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a desarrollo durante el año 2006 de un programa de monumentos del Camino de Santiago que incluya, además de monumentos del denominado "Camino Francés", monumentos de otras Rutas Jacobeanas que discurren por nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 824-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a modificación de la RPT en relación con el Archivo Histórico Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 830-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a activación de expedientes de bienes culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 833-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en relación a la Villa Romana de Navatejera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9107	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9113
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	9107	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9114
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9107	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9115
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9107	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9116
Primer punto del Orden del Día. PNL 773.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 830.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9107	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9117
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9107	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9117
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	9108	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	9117
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9109	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9118
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9110	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9119
Segundo punto del Orden del Día. PNL 808.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 833.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9110	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9119
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9110	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9119
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	9111	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	9120
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	9112	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	9121
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9113	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9122
Tercer punto del Orden del Día. PNL 824.		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	9122
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9113	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	9122

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se... se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios que quieran comunicar alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Elena Pérez sustituye a Óscar Sánchez, Jorge Félix Alonso a Elena Diego, Begoña Núñez a Ana Sánchez, e Inmaculada Larrauri a Ismael Bosch.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenos días. Por parte de este Grupo, doña María de las Mercedes Alzola sustituye a don Juan Ramón Represa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley, 773-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Cepeda, Salamanca, en la finalización del proyecto para la construcción del polideportivo cubierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de catorce de octubre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores proponentes, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El municipio de Cepeda, situado en el sur de la provincia de Salamanca, se encuentra ubicado en el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia.

El Ayuntamiento de Cepeda, preocupado por el descenso permanente de la población que viene padeciendo el municipio, fundamentalmente de gente joven, pretende facilitar a sus ciudadanos un lugar de ocio cultural y de esparcimiento deportivo; elaboró un proyecto para construir un polideportivo local, del que carece el municipio.

El proyecto ha sido desglosado en cuatro fases, de las cuales, a la fecha de la presentación de esta proposición no de ley, se encontraba ejecutada la primera de ellas, consistente en el movimiento de tierras, excavación de zanjas, cimentación y estructura metálica de pórticos articulados.

A día de hoy, se encuentran las obras mucho más avanzadas, el nivel de ejecución es más alto: la segunda de las fases se ha finalizado, y la tercera está en estos momentos ejecutándose. Ya está totalmente levantada la estructura metálica y está terminándose de construir el armazón de las gradas, quedando, por lo tanto, por finalizar la tercera fase y la cuarta.

En la ejecución de las obras del polideportivo han colaborado, hasta el momento, distintas Administraciones: en la primera y en la segunda fases colaboraron económicamente la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento; la tercera fase ha sido financiada íntegramente, al cien por cien, por el Parque Natural, la Junta Rectora del Parque Natural; en la cuarta fase esperamos contar con el apoyo de la Junta de Castilla y León, para que, en colaboración con el Ayuntamiento, se pueda finalizar el polideportivo.

El desarrollo del proyecto ha venido sufriendo diversas vicisitudes desde el año mil novecientos noventa y ocho, y ajenas al Ayuntamiento, lo que ha venido retrasando la ejecución del polideportivo.

La primera fase, adjudicadas las obras por parte de la Diputación Provincial, se producen una serie de conflictos con las obras, ya que, nada más iniciadas, se caen por defectos, y se anula la adjudicación, procediéndose a una nueva convocatoria.

La segunda adjudicación, por parte de la Diputación también, se resuelve adjudicándose a la misma empresa. De nuevo plantea problemas, y terminan las dos adjudicaciones en un proceso judicial Diputación-empresas, que actualmente está en marcha y sigue su curso.

Por fin, y para evitar más problemas, se opta por cambiar de sitio la ubicación del polideportivo. De nuevo, la Diputación Provincial adjudica las obras y se inicia la ejecución, ya sin problemas, a excepción de un incremento en el coste de las obras, ya que en el lugar donde se instalará pasan unas líneas de alta tensión que se debe soterrar, y el Ayuntamiento se hace cargo de las obras de soterramiento, que suponen un coste añadido de unos 52.000 euros, más o menos, que asume íntegramente el Ayuntamiento.

Ya disponen del permiso de Industria, a pesar de haber tardado más de año y medio, lo que ha retrasado las obras, y se han visto incrementadas económicamente de manera importante, ya que el acero, en el periodo

desde que se inició la primera fase del polideportivo hasta el momento, pues ha subido al menos un 30% de coste.

La Diputación convoca anualmente subvenciones para instalaciones deportivas, pero la cuantía es claramente insuficiente para las obras de este tipo de envergadura, ya que como máximo suponen 60.000 euros, por lo que es muy difícil que puedan terminar con estas cuantías.

Por otra parte, el Alcalde ha mantenido conversaciones con el Director General de Deportes, y tiene buenas expectativas, ya que ve con buenos ojos el proyecto planteado.

Es impensable que un municipio del tamaño de Cepeda cuente con todos y cada uno de los servicios posibles, así como que se concentren en él todas las infraestructuras necesarias para prestar todos los servicios, por lo que el concepto, y dada la cercanía de unos municipios con otros, es la diversificación. Por ejemplo, Sotoserrano cuenta con el complejo de piscinas, que aporta una estructura y servicio comarcal, y Cepeda contará con el pabellón deportivo, que dará servicio a la comarca, no solo para el desarrollo de actividades deportivas, sino también para la celebración de actividades culturales y de ocio.

Dado el importe... el importante esfuerzo económico que está realizando el Ayuntamiento, la necesidad de una instalación y la demanda ciudadana, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para colaborar con el Ayuntamiento de Cepeda en la finalización del proyecto para la construcción de un polideportivo cubierto". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Muñoz de la Peña, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en cuanto a la necesidad de esta instalación deportiva en el municipio de Cepeda, de la provincia de Salamanca, pero, desde luego, no podemos estar de acuerdo en la forma en que se ha planteado esta proposición no de ley.

Y debemos de estar de acuerdo en lo que comentaba del fondo de esta proposición no de ley, en que las infraestructuras deportivas es necesario que se acerquen al medio rural, son necesarias en esos municipios

pequeños; que, además, como usted ha comentado, en el caso de los pequeños Ayuntamientos, pues tienen escasos recursos económicos para poder afrontar este tipo de inversiones.

Pero, desde luego, como le comentaba, este Grupo no puede estar de acuerdo en la forma en que se ha planteado esta propuesta de resolución, por cuanto su Grupo conoce muy bien cuál es el cauce más adecuado para solicitar esta colaboración -que piden en esta proposición no de ley- por parte de la Junta de Castilla y León; al igual que también lo conoce el Alcalde de la localidad salmantina de Cepeda, ya que ha mantenido diversas conversaciones con el Director General de Deportes de esta Comunidad Autónoma en este tema en concreto.

La Consejería de Cultura y Turismo es consciente de que existe una problemática de instalaciones deportivas en esta Comunidad, y para ello tiene abierta una línea de convenios con las Diputaciones Provinciales, para poder posibilitar su construcción, la remodelación o el equipamiento de estas instalaciones deportivas en el ámbito rural.

Siguiendo esta línea de actuación, la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y la Consejería de Cultura y Turismo firmaron en el año dos mil cinco, el veinticuatro de diciembre... de noviembre -perdón-, un acuerdo de colaboración para poder atender a este tipo de... de demandas de infraestructuras deportivas, en concreto en la provincia de Salamanca, donde la Consejería se comprometía a aportar 800.000 euros durante los años dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, y por parte de la Diputación Provincial de Salamanca aportaría 1.600.000 euros durante los años dos mil seis y dos mil siete.

Fruto de este acto administrativo fue la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la ciudad de Salamanca, el número 28, de fecha de nueve de febrero de dos mil cinco, una convocatoria pública para la selección de proyectos de construcción y/o equipamiento de instalaciones deportivas en el marco del convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca. Bien.

El plazo establecido en esa convocatoria era de cuarenta y cinco días naturales, contados al día siguiente de la publicación de la convocatoria del Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. Y una vez que se han presentado los proyectos, se evalúan posteriormente en el seno de una comisión de seguimiento, que está integrada tanto por representantes de la Junta de Castilla y León como de la Diputación Provincial de Salamanca, y de entre aquellos proyectos que cumplan los requisitos exigidos en las bases y según los criterios de evaluación fijados en esa convocatoria.

Actualmente, en la Dirección General de Deportes no existe... no existe físicamente el proyecto que usted ha comentado. Existe un escrito del Alcalde de Cepeda, de fecha de quince de febrero de dos mil seis, que fue dirigido al Director General de Deportes, en el que expone la intención de terminar la ejecución de la obra que se encuentra actualmente ejecutándose, y que ha conseguido subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca y de la Consejería de Medio Ambiente, y hace constar que no cuenta con esa liquidez económica para ejecutar la obra. Bien.

A raíz del escrito que el Alcalde de la localidad de Cepeda envía al Director General de Deportes, mantiene una conversación con el Alcalde y le informa de ese convenio que anteriormente he referido, y le ofrece la posibilidad de presentar solicitud a esa convocatoria pública. Desde luego, acuerda que, si no resulta beneficiario de esa subvención, se compromete a estudiar otras posibilidades, otras vías de financiación.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular no puede estar de acuerdo con ese contenido en su proposición no de ley, primero, porque, desde luego, la Junta de Castilla y León siempre ha mostrado interés de colaborar con el Ayuntamiento de Cepeda en la... en la financiación de las obras de esta instalación deportiva, del pabellón cubierto de esta localidad, desde luego, siempre que lo haga por la vía correspondiente, que presente la solicitud en tiempo y forma para la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Salamanca; en segundo lugar, le vuelvo a insistir que la Dirección General desconoce el proyecto de este polideportivo, que usted hace alusión... el Grupo Parlamentario Socialista hace alusión en su proposición no de ley, porque el Ayuntamiento no ha presentado este proyecto, insisto, al Director General de Deportes; y porque, en tercer lugar, el Alcalde de Cepeda, pues, está informado puntualmente por el Director General de Deportes de todas aquellas posibilidades de ayudas económicas desde la Consejería de Cultura y Turismo, así como también del convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca para financiar este tipo de instalaciones deportivas.

Y por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular rechaza la proposición no de ley planteada por su Grupo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Saavedra. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo la Procuradora señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, no puede decirme que está de acuerdo con el proyecto y que está de acuerdo con la actuación, y piensa a continuación votar en contra. Desde luego, no está de acuerdo con la forma en que se plantea. Pues dígame, Señoría, cuál es

la forma que debe de plantearse, qué forma utilizaría... que forma utilizaría usted y qué modelo.

Mire, la Junta es competente... y lo establece el Decreto 112 del año ochenta y cuatro, es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León la promoción de la educación física, del deporte y de la adecuada utilización del ocio, así como constituye un requisito principal la existencia de una adecuada infraestructura que posibilite la práctica del deporte y de la educación física. Y parece conveniente arbitrar una fórmula de cooperación entre las Administraciones Locales y Autonómicas que permita unificar, en el ámbito regional, la planificación y construcción de las instalaciones deportivas.

Esta fórmula, efectivamente, la realiza la Junta de Castilla y León a través de los convenios con las Diputaciones Provinciales, pero -creo que lo he dicho en la exposición de motivos de la proposición no de ley- el máximo posible que puede otorgar la Junta de Castilla a la Diputación Provincial vía subvenciones es un máximo de 60.000 euros. Señoría, desde luego, con 60.000 euros calcule los años que tardaría en terminar el polideportivo el Ayuntamiento de Cepeda. Desde luego, esa no es la fórmula. Y como no es la fórmula y con los 60.000 euros te puede dar para mantenimiento de aquellos municipios que cuentan ya con instalaciones deportivas, desde luego, para la... para acometer la construcción de un nuevo... de una nueva instalación esa fórmula, desde luego, no se puede utilizar.

Pero de... en cualquier caso, sí ha colaborado la Diputación Provincial -y ha sido una buena colaboración la que ha realizado-, igualmente ha colaborado el Parque Natural -Cepeda está situado en pleno Espacio Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia-, ha colaborado financiando el cien por cien la tercera de las fases; y la única que no ha colaborado es la Junta de Castilla y León. Eso es lo que pedimos en este momento, que la Junta de Castilla y León colabore con el Ayuntamiento de Cepeda.

Fíjese, Señoría, que si el Director General no tiene el proyecto es porque la proposición no de ley estaba planteada antes de que el Alcalde de Cepeda mantuviera conversaciones con el... con el nuevo Director General de Deportes. Evidentemente, en cualquier caso, no se preocupe, porque le haremos llegar al Director General de Deportes el proyecto. Me consta que, efectivamente, por las conversaciones que ha mantenido con el Alcalde, que está muy interesado en colaborar en la financiación de este proyecto. Desde luego, no va a dejar en muy buen lugar a estas Cortes cuando mañana el Alcalde de Cepeda venga a ver al Director General, le presente el proyecto, y él aporte una... aporte una financiación y una colaboración de la Junta de Castilla y León. Va a dejar en bastante... en bastante mal lugar a estas Cortes, colaborando... colaborando con el proyecto habiéndose negado previamente aquí la colaboración.

Y no me puede decir que muestran gran interés por el municipio de Cepeda, porque, por desgracia, lleva una racha en estas Cortes bastante... bastante negativa y bastante desafortunada. Se ha presentado... se han presentado iniciativas sociales, también con proyecto elaborado, con puesta a disposición de los terrenos para la construcción de un centro de día para la... para atender a la tercera edad, y se ha desestimado y se le ha negado la posibilidad de colaboración al Ayuntamiento para construir un centro de día. Igualmente se le ha negado la posibilidad para la construcción de un polideportivo... de un polígono industrial -perdone-, se le ha negado la posibilidad de construir un polígono industrial.

Desde luego, si le decimos que no a los servicios sociales y a la atención de necesidades sociales básicas; si le decimos que no a la posibilidad de desarrollo económico, empresarial, laboral, industrial; si le decimos que no, como también... bueno, ahí sí... sí salió bien, adelante, un buen proyecto para crear un parque botánico en la zona, que lleva su retraso, que lleva su tiempo. Pero si le imposibilitamos el desarrollo del medio ambiente, no a los servicios sociales, no al desarrollo industrial, no al medio ambiente, y ahora también no a actividades deportivas, culturales y de ocio, mire, Señoría, o sea, es imposible que ayudemos a municipios pequeños como este a fijar población, a crecer, a desarrollarse y a tener una opción y una oportunidad... y una oportunidad de que no tengan que abandonar el pueblo toda la gente joven que, por desgracia, tienen que estar dejando los municipios.

Lamento que estas Cortes no tengan la sensibilidad que debe tener con municipios como en este caso el de Cepeda. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley 773. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación, por tanto, es: votos emitidos, dieciséis. A favor: seis. Votos en contra: nueve -entiendo, Letrado-, nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señor Secretario, proceda, por favor, a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 808-I, presentada por las Procuradoras doña Consuelo Villar Irazábal y doña Laura Torres Tudanca, relativa a desarrollo durante el año dos mil seis de un programa de monumentos del Camino de Santiago que incluya, además de monumentos del denominado Camino**

Francés, monumentos de otras rutas jacobas que discurren por nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de treinta y uno de octubre de dos mil cinco".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias... *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. El Camino de Santiago es una ruta cultural y turística de especial importancia para Castilla y León. Además, en los últimos años, el Camino de Santiago se ha revelado para muchos municipios como un importante impulsor económico, surgiendo en su entorno numerosos establecimientos hosteleros que consiguen en muchos casos mantener la población de muchos municipios que, de lo contrario, estarían hoy prácticamente abandonados.

De los datos obtenidos del registro de la Oficina de Acogida de Peregrinos del Arzobispado de Santiago de Compostela y procesados por la Oficina de Sociología y Estadística de dicha institución, se deduce la tendencia ascendente que se ha venido produciendo en los últimos quince años en la peregrinación tradicional por el Camino de Santiago, con independencia de los espectaculares incrementos que se registran en los Años Santos Jacobeos.

De esos datos se desprende también que el número de peregrinos que realizan el camino entre los meses de abril y octubre de cada año supone más del 95% del total.

Sin duda alguna, la riqueza monumental de la ruta jacobea a su paso por nuestra Comunidad es uno de sus mayores atractivos, por lo que las instituciones públicas deben hacer el máximo esfuerzo para que los peregrinos puedan acceder a ese patrimonio monumental.

Durante el año dos mil cinco, y como continuación al programa puesto en marcha durante el Año Jacobeo dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León puso en marcha un programa de apertura de monumentos en el Camino de Santiago, que se desarrolló del uno de julio al treinta de septiembre, y que incluía un total de noventa y un monumentos de las provincias de Burgos, Palencia y León, permitiendo tanto la visita libre como guiada.

Aun reconociendo el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, debemos de tener en cuenta que los peregrinos comienzan cada año antes su peregrinación, y ya durante los meses de abril, mayo y junio es muy frecuente la llegada de peregrinos a nuestra Comunidad.

En los últimos años son también muchos los peregrinos que, en lugar de realizar la peregrinación toda

seguida, utilizan los fines de semana o las vacaciones de Semana Santa para realizar las sucesivas etapas del Camino de Santiago, por lo que ya en abril es muy frecuente la presencia de peregrinos.

Si tenemos en cuenta que para muchos de ellos el mayor atractivo del Camino a su paso por Castilla y León es la riqueza monumental, creemos que es necesario ampliar los meses de apertura de estos monumentos que jalonan el Camino Francés, evitando así un fenómeno relativamente frecuente que denuncian las asociaciones jacobeanas de Burgos, Palencia y León, que es el salto de peregrinos que se produce desde Burgos a León. Muchos de los peregrinos que llegan a nuestra Comunidad obvian las etapas que van de Burgos a León.

Por otro lado, el interés... el creciente interés que el Camino de Santiago viene teniendo en los últimos años hace que muchos peregrinos elijan otras rutas alternativas al Camino Francés, por lo que estas rutas tienen cada año más adeptos, y nos... y consideramos importante que el programa de monumentos incluya también, de forma paulatina, a monumentos de estas rutas alternativas.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, que no pretende sino ampliar ese horario de apertura en el Camino Francés, y que de forma paulatina vayamos incorporando monumentos de estas otras rutas jacobeanas que, año tras año, van ganando adeptos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Solicita, en relación con las visitas a los monumentos ubicados en el Camino de Santiago, dos aspectos: por una parte, ampliar el periodo de apertura de los mismos, y, en segundo lugar, ampliar también esa apertura a otros caminos que también conducen a Santiago, no únicamente al principal, al llamado Camino Francés.

Objetivamente es loable esa pretensión, y desde el Grupo Popular... es decir, no podemos decir que estos dos objetivos o estas dos pretensiones sean descabelladas; es decir, ¿quién no va a estar de acuerdo con tal pretensión? Pero, es decir, nosotros, como equipo... como Grupo que impulsa la tarea de Gobierno, somos conscientes de que podemos ir al ritmo que vamos, que los recursos económicos son limitados, y que no podemos llegar a todos los lugares en el mismo momento, y que, por lo tanto, vamos a votar que no... a esta propuesta.

Sí que es verdad que de los dos aspectos que plantea, nos parece más acertado uno que otro. Ampliar los periodos de apertura nos parece en estos momentos inviable, no solamente económicamente, sino por innecesario, en los términos que vienen recogidos en la proposición no de ley; es decir, de manera continuada, los meses de abril, mayo, junio. Sí que nos parece oportuno... -y luego le explicaré algo- en lo que es el periodo de Semana Santa, pero en el resto de... de los... del resto del periodo hasta... hasta julio, a juicio de este Grupo, no está justificado.

Y en cuanto al segundo aspecto, totalmente de acuerdo: ampliar a todos los caminos. Es más, la política de la Consejería de Cultura, concretamente la Dirección General de Turismo, no solamente está trabajando en extender la apertura a otros bienes de otros caminos, sino a otros bienes, independientemente de que pertenezcan al Camino de Santiago o a cualquier otro recurso turístico.

Centrándonos en el primer aspecto, en lo que es el periodo de apertura, bueno... es decir, ya el año dos mil cuatro -aquí en su propuesta dice el dos mil cinco, ahí supongo que será un error-, con motivo del Año Jacobeo ya se puso en marcha este... este programa -es verdad- únicamente para el Camino Francés, y se dio ya la oportuna publicidad a través de la página web, de setenta mil folletos, y se abrió desde julio a septiembre. Pues bien, ese periodo de apertura ya el pasado año, el dos mil cinco, el segundo año, ya sufrió un incremento, porque se abrieron también iglesias y ermitas, además de en ese periodo, en lo que es el periodo de la Semana Santa, ¿eh?, porque sí nos parecía oportuno aprobar ese periodo de mayor afluencia de visitantes en tal... en tal sentido.

Por lo tanto, en lo que es periodos de apertura, se está trabajando en tal cuestión, pero -repito- manteniendo los tres meses de verano e incorporando la Semana Santa, no con carácter continuado los tres meses de primavera, porque no parece que esté justificado.

En cuanto a la incorporación de nuevas rutas y monumentos, ya usted lo ha reconocido, que en colaboración con las cuatro diócesis, con los patronatos de turismo, se abrieron más de cien iglesias del Camino el año dos mil cuatro, se repitieron el año dos mil cinco. Y también en este aspecto los hechos avalan que la política de la Consejería va en la dirección de incorporar cada vez más monumentos a este régimen de visitas: se han incorporado cuatro iglesias y ermitas el año dos mil cinco de lo que es el ámbito del Románico Norte, se han incorporado ocho monumentos de... de la ciudad de Segovia. Es decir, en los dos aspectos se está trabajando un poquito en la línea manifestada por su... por su propuesta.

¿Qué criterios estamos utilizando para hacer eso así, y no estar totalmente de acuerdo con su propuesta? Bueno, en cuanto a ampliar el periodo solamente... además de verano, a la Semana Santa, porque el resto del... del periodo la afluencia de visitantes no lo justifica. ¿Sería ideal? Sí, no solamente este periodo, sino durante todo el año. Pero, repito, cuando hay que priorizar, porque los recursos, evidentemente, son ilimitados, pues se ha priorizado por comenzar a abrir por lo que es el periodo de las vacaciones de Semana Santa. ¿Sería bueno abrir el resto? Sí, pero como hay que priorizar, nos parece más oportuno, y que por el momento queda cubierta la demanda abriendo en la Semana Santa.

Además, le diré que muchas de las personas que colaboran en este programa de apertura, a veces son personas residentes en municipios que únicamente lo son en el periodo, podíamos decir, estival o de vacaciones de Semana Santa; con lo cual, el otro... la otra alternativa encarecería mucho lo que es este programa y, por lo tanto, se haría inviable.

Y en cuanto a la inclusión de nuevos monumentos en el programa, lo que se sigue es un criterio de globalidad con respecto a un recurso turístico concreto, ¿no?, abriendo una parte significativa de los elementos que están integrados en ese... en ese recurso, o que lo integran en su totalidad. Y es voluntad este año de incorporar, a esos tres paquetes que yo le he expuesto -se comenzó por el Camino Francés, se avanzó con el Románico Norte, ocho monumentos en Segovia-, seguir este año dos mil seis incorporando nuevos monumentos a ese régimen de visitas.

Y en lo que hace referencia, concretamente, a la parte específica que contempla su proposición no de ley, que son los otros caminos del Camino de Santiago, conozco que actualmente se está concluyendo el plan redactor de los caminos. Es previsible que este verano ya se disponga de él. Bueno, pues no es descartable que, a raíz de los estudios y dictámenes que de ese plan director emanen, pues, en esa política de apertura de monumentos, pues, se pueda contemplar también algún paquete de los... los diversos caminos que conducen a Santiago.

Por lo tanto -y concluyo, señor Presidente-, estamos avanzando en las dos líneas demandadas, es verdad que no en los términos exactos expuestos en su propuesta, por lo que vamos a votar que no.

Pero, bueno, también me atrevo a decir una cosa sobre la marcha, y que está en sus manos; incluso sabiendo que está trabajando la Junta en la política que usted aquí está marcando, está en sus manos el poder modificar la propuesta de... de resolución. Y yo le digo: en la medida que usted variase la apertura de los monu-

mentos del uno al treinta de junio, es decir, que si aumenta además del periodo estival, el periodo de la Semana Santa, y que se esté trabajando continuamente en la apertura... en la incorporación de más monumentos a este programa de visitas, nosotros lo apoyaríamos, ¿no? Y si quiere hacer alguna reseña a lo que son los otros caminos, bueno, yo lo supeditaría a lo que es la aprobación de ese plan director y cuáles son, podemos decir, los regímenes de visitas, de afluencia, y, en base a esos estudios, poder dictaminar. En los términos que está planteado, ya le he dicho por qué vamos a votar que no. Si usted lo modificase en los términos que yo le he expuesto, bueno, pues este Grupo no tendría ningún inconveniente en votar afirmativamente a su proposición no de ley. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para cerrar el debate y en todo caso fijar el texto definitivo de la propuesta, tiene la palabra la Procuradora la señora Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Voy a mantener la proposición no de ley en los términos que está, porque entiendo que lo que usted me propone es ampliar cuatro días el horario de apertura de los monumentos del Camino de Santiago, y sobre el resto de rutas, ya veremos, en función de lo que diga el Plan Director.

Yo creo que la proposición no de ley, sinceramente, no es demasiado ambiciosa. Solo propone ampliar tres meses más de lo que había sido el horario de apertura... el programa de apertura durante el año dos mil cuatro, y que se mantuvo en el dos mil cinco. No hay ningún error de redacción en la proposición no de ley, porque yo me refería al programa de apertura de monumentos del año dos mil cinco.

Yo creo que coincidimos básicamente en los argumentos, no coincidimos en... en cómo se ha de gestionar este programa de apertura, pero sí en los argumentos: en la indiscutible importancia del... del Camino de Santiago a su paso de Castilla y León, en la importancia del patrimonio artístico del Camino de Santiago y en que muchos de esos peregrinos llegan atraídos precisamente por esa importancia del Patrimonio Artístico. Yo creo que le he dado razones de por qué tiene que ser a partir del mes de abril, y es que el 95% de los peregrinos que llegan a nuestra Comunidad, según los datos facilitados por el registro de Oficina de Acogida de Peregrinos del Arzobispado de Santiago de Compostela, vienen durante esos meses de abril a octubre a realizar el Camino de Santiago.

Y es cierto que se da un fenómeno cada vez más frecuente, que es que los peregrinos comiencen antes el Camino de Santiago para evitar las aglomeraciones que

se producen en los meses estivales, y utilizando también los fines de semana para realizar las diferentes etapas, y -como decía usted- también la Semana Santa.

Durante el año dos mil cinco los monumentos del Camino de Santiago no estuvieron abiertos durante el período de Semana Santa. Es cierto que hay un programa de apertura para monumentos del Románico Norte financiado por la Junta de Castilla y León, pero no para el programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago, según respuesta escrita que nos da la Consejería de Cultura, que dice que se ha puesto en marcha el programa de uno de julio a treinta de septiembre para monumentos del Camino de Santiago.

Por lo tanto, durante la Semana Santa pasada, ni durante el Año Jacobeo, durante Semana Santa estuvieron abiertos los monumentos del Camino de Santiago. Yo creo que debemos tomar todas las iniciativas -y creo que esta es una de ellas- que estén en nuestras manos para que los peregrinos no realicen ese salto de Burgos a León; un salto que es frecuente. Y si el atractivo principal que tienen los peregrinos para no realizar ese salto es tener el mejor acceso a nuestro patrimonio artístico, debemos tomar las medidas que estén en nuestras manos para... para que así sea.

Por otro lado, respecto al resto de rutas, es cierto que, por fin, parece que va a ver la luz ese plan director que todos estamos esperando. Desde el dos mil tres el Grupo Socialista propuso una iniciativa para que se hiciera este plan director; iniciativa que el Partido Popular votó en contra en Pleno de las Cortes. Parece que, por fin, se ha entendido esa necesidad del plan director, y esto es adelantarnos un poco al plan director. Es decir, cuando sepamos por dónde dice ese plan director que van los caminos de Bayona, el Camino de la Ruta de la Plata, que paulatinamente... No estoy pidiendo que se incluyan todos los monumentos de... de esos caminos alternativos, pero todo parece indicar que el plan director va a reconocer tres rutas Jacobeas más aparte del Camino Francés; pues vayamos incorporando paulatinamente esos monumentos. Hay algunas que aparecen ya en numerosas páginas web que manejan... que manejan habitualmente los peregrinos y aparecen ya determinadas por dónde pasa.

Y, por último, ya que usted se ha basado fundamentalmente en la razón económica, le voy a dar una razón económica por la que creo que ustedes deberían aprobar esta proposición no de ley en los términos en la que está propuesta por el Partido Socialista.

Según la respuesta que nos da la Consejera de Cultura sobre la apertura de monumentos a una pregunta escrita que realiza mi compañero Óscar Sánchez Muñoz, el coste total del programa de apertura de monumentos ciudad de Segovia, del programa de apertura de iglesias

y ermitas del Románico Norte en los meses estivales, del programa de apertura de iglesias y ermitas del Románico Norte en Semana Santa -que creo que es al que usted se refería- y, por último, el programa de apertura de monumentos en el Camino de Santiago, tiene un coste total de 172.632 euros. Si calculamos el coste que podría suponer esta apertura adicional que está solicitando el Partido Socialista, entiendo que el coste no es excesivo para el beneficio y para la atención que podríamos dar a los peregrinos que vienen a nuestra Comunidad, que muchas veces es el primer contacto que tienen que con nuestra Comunidad, y que la impresión que de nuestra Comunidad se lleve es muy importante para que vengan sucesivas veces y para la proyección que de nuestra Comunidad hagan en sus respectivos lugares de origen.

Por lo tanto, vamos a mantener la proposición no de ley tal y como estaba formulada, y la sometemos a votación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. Pues se somete a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir, la número 808. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación, por lo tanto, es: votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, decae, y queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego... Señor Secretario, proceda a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): "**Proposición No de Ley 824-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a modificación de la RPT en relación con el Archivo Histórico Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Manuel... don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La problemática de la falta de personal del Archivo Histórico de Zamora ha estado presente en los medios de comunicación durante todo el último verano. Organizaciones políticas y casi todas las organizaciones sindicales y sociales han denunciado que la falta de personal de este Archivo no es un problema que se circunscriba al período de verano, sino que es un grave problema estructural que le

afecta durante todo el año, y eso deteriora el servicio que debe dar esta institución a los ciudadanos.

La falta de personal del Archivo Histórico Provincial ha provocado que desde mediados de agosto hasta el treinta de septiembre -mes y medio- haya estado cerrada la sala de consulta, la sala de investigación, imposibilitando que cientos de investigadores y usuarios ejerzan el derecho ciudadano a consultar los documentos de un archivo público cuya gestión depende de la Junta de Castilla y León.

El Archivo Histórico Provincial de Zamora es un archivo de referencia a nivel nacional; de él salió el Censo Guía de los Archivos de la provincia de Zamora, de Antonio Matilla, el primer... lo que llaman los expertos el Primer Catálogo de Fondos de Archivos -Catálogo del Hoyo, lo llaman cariñosamente-. Ha sido el primer archivo de España que realizó la revisión de fondos según la norma internacional ISAD(G)... -muchas gracias-, aplicándola con siete años de anticipación a su aprobación en el año dos mil uno.

Zamora ha sido la primera provincia de Castilla y León donde se ha implantado las normas de organización de los archivos territoriales que ha propuesto la Junta de Castilla y León para poder mejorar el funcionamiento de todos los archivos; la primera. Ha sido seleccionado como uno de los tres archivos de Castilla y León que van a participar en el Proyecto de Mejora de la Calidad de la Administración Autónoma, y, para acometer esta importante responsabilidad, es absolutamente necesario un aumento importante de su dotación de personal.

El Archivo Histórico de Zamora cuenta con una plantilla de solo siete profesionales para cubrir los importantes servicios de un edificio de cinco plantas, con siete mil setecientos metros cuadrados; muy alejado de las plantillas de los archivos de León, quince; Salamanca, con quince personas; Soria, diez; Valladolid, nueve; Segovia, nueve; Palencia, nueve; Ávila, diez; y Burgos, nueve. Y todos los zamoranos se preguntan por qué siendo el archivo que más documentación mueve -de forma objetiva- de toda Castilla y León, por qué la dotación del archivo de Zamora ocupa el último lugar en dotación de personal de todos los archivos de esta Comunidad Autónoma, teniendo iguales funciones y, como decía, con movimiento mucho mayores de documentación.

Se han contratado tres ordenanzas este verano para este archivo, pero al menos necesita un fotógrafo -que no tiene-, dos restauradores, dos ayudantes de archivo y un auxiliar administrativo, y tres ordenanzas más; y, además, un responsable de mantenimiento para el complejo edificio y moderno que alberga todos los archivos que allí tenemos.

Bien. Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar en el año actual, en el año dos mil seis, la relación de puestos de trabajo del Archivo Histórico Provincial de Zamora, incrementando al doble -que es necesario- su plantilla actual". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, una aclaración al Grupo Parlamentario Socialista. En estos momentos, en el Archivo Histórico Provincial de Zamora trabajan doce personas: siete que están en plantilla, más cinco contratados; tres de ellos -como bien ha dicho Su Señoría- son ordenanzas y dos más que son técnicos medios, archiveros. Por lo tanto, estamos hablando de doce trabajadores en estos momentos trabajando en el Archivo Provincial de Zamora.

Se nos pide en esta proposición no de ley que pase de tener en estos momentos doce trabajadores a veinticuatro trabajadores. Se nos está diciendo que... que se duplique la cantidad de personal que existe en estos momentos en el Archivo Histórico Provincial, trabajando en estos momentos en el Archivo Histórico Provincial.

Pero, más aún, ha puesto ejemplos de algunas provincias y del volumen de trabajadores que hay en esas provincias, en esos archivos. Bien, pues Zamora, que tiene, en el año dos mil cinco... y esto simplemente como dato relevante que yo creo que hay que tener en cuenta a la hora de valorar la... la presencia de más o el personal que existe en este momento. En Valladolid, en el año dos mil cinco, se produjeron seis mil trescientos setenta y siete consultas; en Zamora... en el Archivo Provincial, en Zamora, cinco mil seiscientos setenta y seis; en el Archivo de Burgos -al que ha hecho referencia Su Señoría también- se produjeron nueve mil quinientas treinta y siete consultas en el año dos mil cinco; y le vuelvo a repetir, y en Zamora, cinco mil seiscientos setenta y seis. Y en estos momentos, Señoría, le vuelvo a reiterar, en el Archivo Histórico Provincial de Zamora hay doce personas trabajando, doce.

Si Su Señoría pretende que haya veinticuatro personas, porque ese es el... el cariz literal de su propuesta de resolución, el doble; esto es, doce por dos, veinticuatro personas trabajando en el Archivo Provincial de Zamora, probablemente nos encontraríamos que sería el archivo con personal... mejor dotado, no solamente de

esta Comunidad Autónoma, sino probablemente de toda España, sino probablemente de toda España.

Eso, Señorías, con el volumen de consultas que tiene, que es verdad que es importante –Su Señoría lo ha dicho–, y es verdad también que el Director del Archivo Histórico de Zamora, el señor Florián Ferrero, ha hecho una grandísima labor, puesto que ha sido un gran aventajado en la puesta y en la actualización del Archivo... del Archivo de Zamora con respecto al... no solamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino al conjunto de España, hay que decir que, en estos momentos, si bien esa petición es verdad que se realizó el año pasado, el año pasado... en el verano del año pasado, en estos momentos, en estos momentos esta... esta plantilla, que el año pasado se reducía a siete personas, en estos momentos ha visto incrementada su... su presencia, en cuanto a trabajadores, a doce personas.

Si cada una de las proposiciones no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes fuese aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, y saliesen todas adelante, ¿alguien ha echado la cuenta de cuál tendría que ser el Presupuesto de la Junta de Castilla y León? Sería el triple del que es actualmente. Pues en este caso, Señorías, tres cuartos de lo mismo.

Evidentemente, no vamos a estar satisfechos nunca, no vamos a estar satisfechos nunca, porque la autocomplacencia es el peor enemigo en cuanto a la gestión pública; pero sí creemos que en estos momentos se encuentran cubiertas las necesidades en cuanto a personal y a dotación de medios materiales también, en cuanto a dotación de medios materiales también, el Archivo Histórico Provincial de Zamora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Miano, yo creo que usted no ha entendido la proposición no de ley; matizo esa afirmación: yo creo que usted no la ha leído con buenos ojos.

En la proposición no de ley, sin duda, usted puede comprobar ahora mismo que hablamos de la relación de puestos de trabajo oficial, y usted debe de saber lo que es eso, y, si no, se debe usted de informar.

Y en la relación de puestos de trabajo oficial, en una respuesta parlamentaria que firma, hace muy poco tiempo, la Consejera dice: "Personal laboral del Archivo de la Provincia de Zamora, cuatro; personal funcionario, tres". Cuatro y tres suman siete. No tiene doce personas –ayer he estado saludándolos a todos–, tiene siete más tres, diez –ayer por la mañana–; tres que han contratado

y que hacen las tareas y labores específicamente de conserje. Eso es lo que dice la Consejera por escrito, no me estoy inventado absolutamente nada; como la Consejera también ratifica todos los datos que he dado del personal, tanto laboral como funcionario, y el personal total, que tienen el resto de los Archivos que están en cada una de las provincias de Castilla y León.

Estamos hablando de duplicar la relación de puestos de trabajo, es decir, de pasar de siete a catorce puestos; no de doce a veinticuatro, como usted ha planteado para poder... a mí me parece que estrujar un argumento, porque no tiene ningún otro argumento.

Dice usted que Valladolid ha tenido seis mil trescientas setenta y siete consultas y Zamora ha tenido cinco mil seiscientos setenta y seis consultas. En esto dice usted la verdad; al menos, eso es lo que a mí me ha transmitido ayer el Director del Archivo, pero con mes y medio cerrado... Usted sabe cuál es la tipología del personal que va a investigar, sobre todo, al Archivo Histórico Provincial: hay un grupo muy importante de gente que son funcionarios, hay un grupo muy importante de gente que hacen sus tesis doctorales y que... y que tienen horario de trabajo de mañana, y hay un grupo muy importante de investigadores extranjeros que se desplazan en el verano a hacer sus investigaciones al Archivo Histórico Provincial de Zamora. Estando cerrado las tardes del verano –como ha estado de una forma absolutamente impresentable mes y medio– por falta de personal, evidentemente habríamos superado las consultas de Valladolid.

Pero no solamente los Archivos se mueven por las consultas –que son muy importantes–, sino por el tipo, ¿eh?, y el volumen de documentación que manejan y que guardan, que archivan, que colocan, que seleccionan; y usted tiene que saber –ya que me da el dato de Burgos– que el Archivo de Zamora mueve el triple de material, de material bibliográfico y de documentación, que el Archivo –famoso– de Salamanca, ¿eh?, y más del doble que el Archivo de Burgos. Esos son los dos parámetros para poder conocer cuál es el trabajo que se realiza en los Archivos.

Usted sabe que el horario del Archivo de Zamora, por las mañanas –hablo de invierno, es decir, de todo el año excepto el verano–, es de ocho y media a dos y media, y por la tarde solamente abre dos días a la semana, lunes y martes. Los investigadores están pidiendo desde hace muchísimo tiempo –que cuando pueden ir normalmente a hacer consultas es por la tarde– que se abra al menos cuatro días a la semana; como se hacía hace solo tres años, que se abría todas las tardes, incluido el viernes. Posteriormente, al siguiente año, se dejó de abrir el viernes, y, al siguiente año, dos días más a la semana. Si se abrieran todas las tardes, superaríamos, también en consultas, las consultas que tiene el Archivo de Burgos, sin duda, sin duda.

Además, en el verano usted sabe –como he dicho– que solamente se abre por la mañana. Imprescindible: ¿a quién se le ocurre no dotar a un Archivo...? No me ha hablado usted de la tipología de esas doce personas que trabajan en el Archivo, cuál es su función concreta. Muy específica: se necesita un fotógrafo, que no existe...

Mire, ni tan siquiera la Consejera, Silvia Clemente, sabe lo que tiene de personal el Archivo, ¿eh? Ayer mismo lo he comprobado. Dice que tenemos un fotógrafo; yo pregunté por él ayer para saludarlo: no existe fotógrafo. Pues, por escrito, en la respuesta parlamentaria, nos envían cuál es el personal con sus funciones. No hay fotógrafo, no hay fotógrafo, y le invito a que revise la RPT, ¿eh?, la relación de puestos de trabajo oficial, no hay fotógrafo en el Archivo... en la dotación de plantilla del Archivo Histórico Provincial. Puede usted hablarlo con doña Silvia Clemente, para que lo solucione; al menos tendríamos uno más, uno más que es absolutamente necesario.

No hay restaurador de papel, ninguno. No hay ningún responsable de mantenimiento, cuando tenemos un edificio –ya le he dicho– de cinco plantas, que mueve un montón increíble de material, y está absolutamente automatizado; es un edificio inteligente, que tiene un montón de problemas, que necesitaría un personal cualificado, una persona solo, para poder solucionar esos problemas. Que cuando hay algún problema de ese estilo, usted sabe –porque me consta que le ha visitado– que el Director y todo el personal no saben ni qué hacer, y puede estar el Archivo uno, o dos, o tres días casi paralizado, porque es un edificio... un edificio muy moderno, muy bien dotado, que necesitaría una... una persona, al menos, de mantenimiento cualificada.

Se necesita un ayudante de archivo, aunque solamente sea por la cantidad enorme de movimiento de material que tiene. Y dos conserjes para posibilitar lo que es una necesidad evidente, casi más, aunque va relacionada con la necesidad de personal, que es ampliar el horario, porque caminamos hacia atrás –como los cangrejos– en el servicio que damos a los ciudadanos que necesitan ir a consultar un documento, preparar una tesis doctoral o hacer una investigación –como están haciendo ahora mismo cuatro equipos– para poder publicar... publicar diferentes libros. Esa es la realidad, además de una gestión absolutamente ineficaz –y lo subrayo–.

Le voy a dar tres datos: el cinco de agosto se contratan tres personas, porque, claro, el clamor era evidente, estaba en los medios de comunicación todos los días: "Al Archivo no se puede ir por la tarde, está cerrado; hay falta de personal, ni por la mañana tampoco". El tres... el cinco de agosto se contratan tres personas. Al tercer día de trabajo de esas tres personas entran a las ocho y media de la mañana, cinco minutos

más tarde hay una llamada de la Dirección General diciéndole que... que es que no hay autorización para contratar, que se tienen que marchar para casa. Bien. Con la polémica pública que usted conoce, se tienen que marchar para casa... y porque han sido buenos y no han llevado a la Magistratura de Trabajo, si no, seguro que se lo gana... que lo ganan. Usted sabrá exactamente por qué. Bien.

Hasta el día veintiséis de septiembre –le estoy hablando del cinco de agosto, ¿eh?–, hasta el veintiséis de septiembre no se firma la autorización para que esas personas tengan un contrato. Y esas son las personas del siete más tres que yo estoy planteando, que tiene ahora mismo el archivo. Necesitamos técnicos, técnicos, además de conserjes, porque los conserjes son estupendos si se amplía el horario, pero el archivo, además de conserjes, necesita sobre todo técnicos. Bien.

Yo le planteo –y a usted como Procurador de Zamora– que usted sabe que lo que yo estoy planteando es cierto, ha estado en los medios de comunicación de forma permanente. Este verano va... vamos a volver a tener problemas con el archivo. Habría que ampliar el personal. Y ustedes, simple y llanamente, no quieren dedicar un dinero para poner a disposición de los ciudadanos ese archivo, que hace cuatro años estaba mucho más... con un horario mucho más extenso a disposición de las personas que quieren utilizar ese archivo. Ustedes tienen discriminado al Archivo de Zamora, claramente discriminado. Y algunos zamoranos estamos, pues, hasta las narices –si usted me lo permite– de que cada cosa que tocamos, habitualmente, Zamora ocupe el último lugar. Y después nos llaman victimistas. Pues ese es nuestro trabajo, el de la Oposición: denunciarlo y hacer una propuesta, una propuesta razonada y razonable. Y el suyo, el suyo, si usted me lo permite, con sus compañeros, es convencer a la Consejera para que, si no se puede duplicar, haga un esfuerzo, o, como mínimo, o, como mínimo, que la plantilla real sea la plantilla oficial. Si hay tres o cuatro personas... si hay doce, pásenlo ustedes a la RPT. Estaré pendiente de cuando publiquen la nueva RPT. Y, si no es así, y no hay doce en la RPT, presentaré otra proposición no de ley para poder recordarle sus palabras en este momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Fuentes. Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Ninguna abstención.

En consecuencia, son: votos emitidos, dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley que hemos debatido.

Señor Secretario, proceda, por favor, a la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 830-I, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a activación de expedientes de bienes culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. Traemos de nuevo una proposición que se refiere a once expedientes pendientes de declaración, ya incoados hace tiempo, que hemos traído no hace mucho a esta Comisión, entendiéndolo que... que todos estamos de acuerdo en que es la Comunidad Autónoma quien tiene la competencia exclusiva sobre el patrimonio ubicado en su territorio y, por añadidura, pues el deber de... de garantizar su conservación, de protegerlo y de ponerlo en valor.

Yo no tengo ninguna duda que todos los miembros de esta Comisión y, desde luego, los representantes del Partido Popular comparten con nosotros que la riqueza del patrimonio cultural de la provincia de Ávila... de la ciudad y la provincia es... es indudable, y que es un legado del que todos nos sentimos muy orgullosos de cara al exterior, y, sin ninguna duda, pues... pues un referente para todos los que quieran visitarnos y para... para generaciones futuras.

Si bien es verdad que en los pueblos de la provincia queda, pues, mucho todavía por... por hacer en la protección de barrios... de barrios tradicionales, en cuidar más la arquitectura popular, o incluso en los espacios naturales, que, bueno, me imagino que en esta provincia, como en otras, pues sufren agresiones a veces por falta de control, y no se preserva como debiéramos ese potencial paisajístico y de biodiversidad que tenemos en nuestra provincia y en otras.

A nosotros nos preocupa que estos once expedientes que están incoados para la declaración de Bien de Interés Cultural, que incluyen, pues, los conjuntos de... históricos de El Barco de Ávila, Piedrahíta, Madrigal y Pedro Bernardo, estén pendientes de la declaración contundente desde hace tanto tiempo. También hay que incluir inmuebles de indudable valor en la capital, como son el antiguo matadero, el Palacio de los Serrano y el puente del... del río Adaja.

Para completar estos once expedientes que están en tramitación, se encuentran incluidos el Castro de la Mesa de Miranda y la necrópolis de Osera como zonas arqueológicas, el Convento de San Agustín de Madrigal

de las Altas Torres como monumento, y el Valle de las Cinco Villas en la categoría de parque... de parques pintorescos.

Tenemos que recordar que del noventa y nueve al dos mil cuatro solo se han declarado Bien de Interés Cultural en la provincia el Palacio Polentinos y la Iglesia Parroquial de Cabezas del Villar, ambos como monumentos.

Nosotros, recogiendo la... la inquietud de aquellas asociaciones y defensores del patrimonio que entienden que ya son demasiados años para hacer esta declaración en expedientes que ya están incoados, que, por lo tanto, pues deben de estar avanzados, en la anterior propuesta de resolución que sometimos a debate en esta Comisión hablábamos de resolver ya la declaración, y en esta, para hacer eco de todos esos grupos defensores del patrimonio a quienes les preocupa, hablábamos de agilizar. Luego entendemos que esta es incluso más fácil someter a una consideración favorable de ustedes que la anterior, que decíamos categóricamente "la declaración, ya". Ahora decimos "agilizar".

Luego yo someto a la sensibilidad que, sin ninguna duda, en este tema y el interés que estoy segura comparte el Partido Popular, para ver si al... al haber cambiado nuestra propuesta de términos categóricos a términos más flexibles es también consecuente la flexibilidad de ustedes para que podamos llegar a un acuerdo; y el acuerdo, sin ninguna duda, sería muy bien recibido por todas aquellas asociaciones que están funcionando en defensa del patrimonio, pero a quienes les trasladaríamos que desde estas Cortes lo compartimos y asumimos un compromiso conjunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Martín. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Gregorio Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenos días. Gracias, señor Presidente. La proposición no de ley que... de la que deriva la resolución hace... -como usted dice- hace referencia a bienes culturales de la provincia de Ávila. Al final ha dicho usted que... que había que agilizar. No hay mayor agilización que el estar haciéndose ya. Yo la puedo decir que la Administración Autonómica está tramitando los citados expedientes siguiendo lo dispuesto en la normativa aplicable.

Debe tenerse en cuenta que la situación de estos expedientes es muy variada, como se ha indicado en la contestación a su Proposición No de Ley número 697, presentada hace treinta y cuatro días, puesto que no todo ha sido incoado por esta Administración y conforme a la

ley autonómica. Por ello, los trámites que necesariamente deben seguirse en el procedimiento pueden resultar complejos. Esto es lo que debe transmitir usted a la... a las asociaciones, que son procedimientos que pueden resultar complejos en su tramitación.

No obstante, debe reiterarse que esto no supone ningún menoscabo para la protección y conservación de los inmuebles de referencia, puesto que, de... de conformidad con la normativa aplicable, el régimen de protección al que están sometidos estos bienes es el mismo que se otorga a los que ya están declarados. Es decir, que con... con la legislación vigente, los bienes que... lo que se protege a estos bienes es como si estuvieran declarados; quiere decir que... que tienen la misma conservación.

Por lo que se refiere a la puesta en valor de estos bienes, la acción de la Junta de Castilla y León en materia... en esta materia, se enmarca dentro del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 37/2005, del treinta y uno de marzo, en el que se contemplan una serie de medidas de promoción de nuestro patrimonio cultural dentro del denominado plan básico de difusión.

Así pues, las futuras medidas que pudieran adoptarse respecto a la difusión de los bienes objeto de la resolución serán objeto de estudio en la programación de la actuación de la Consejería de Cultura y Turismo dentro del marco establecido en el citado Plan PAHIS.

Por todo lo expuesto, Señoría, este Grupo está seguro que la Consejería de Cultura está haciendo todos los trámites necesarios para cerrar los expedientes que Su Señoría nos pide en su propuesta de resolución.

El votar en contra de dicha resolución no supone estar en desacuerdo con usted, sino en saber que todo lo que solicita de dicha resolución se está realizando, como le he dejado claro en mi intervención; es decir, que la Junta de Castilla y León está... todo lo que usted pide, agilizar, hacer... lo está haciendo. Yo creo que lo mejor, por su parte, era retirar la proposición no de ley, y dejar a la Junta que siga en la línea que está, que... que lleva una línea de... de conseguir que todos los edificios que ustedes publican sean declarados de bien de interés cultural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para cerrar el debate... Muchas gracias, señor Rodríguez de la Fuente. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo la Procuradora señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Yo, señor... señor Procurador, Señoría, le creo. Si usted nos dice que se están tramitando los

expedientes siguiendo la normativa vigente, y que no hay menoscabo para la protección y la conservación de los mismos estando ya incoados, aunque... aunque todavía no exista esta declaración, sinceramente, pues, yo transmitiré que esta situación es así para tranquilidad de todas las asociaciones a quienes le preocupan.

Pero si ustedes están haciendo todo lo necesario, y se están protegiendo estos bienes, y poniendo en valor, no entiendo por qué no damos una imagen, en lugar de retirar la propuesta, de votar afirmativamente algo que ya se está haciendo; es algo que no acabo de entender yo. Si se está haciendo, muchísimo mejor para que de aquí saliéramos con un acuerdo donde se dice: "Bien, se está aplicando la normativa vigente; los trámites llevan su tiempo...". Hombre, bien es verdad que mucha gente se pregunta si estamos esperando a cumplir bodas de plata, porque veinte años ya son muchos, y entiendo yo, pues, que veinte años de trámites y de agilización, sin ninguna duda, vamos a seguir confiando.

Pero... pero, hombre, yo también entiendo que estas... estas asociaciones de defensa del patrimonio de nuestra provincia, pues, no acaban de entender por qué Ávila, solo detrás de Zamora, es la que menos bien... es la provincia que menos bienes de interés cultural tiene declarados, y en los que están incluidos... en esos ciento veinte están incluidos los once expedientes incoados aún sin declarar. Luego, entiendo yo que estas asociaciones defensoras del patrimonio también comprenden que, cuando ya está incoado el expediente, al patrimonio ya se le está protegiendo, porque, si no, Ávila no tendría ciento veinte, tendría once menos; luego, están incluyendo a estos.

Y que solo está detrás de nosotros Zamora, pero que hay provincias que nos doblan en declaraciones de bien de interés cultural. Por lo tanto, ellos entienden, y estoy segura que ustedes y nosotros entendemos que, desde luego, nuestra provincia y nuestra ciudad no tiene nada que envidiar al resto de provincias de Castilla y León para equipararnos en declaraciones BIC.

Y sí es verdad que tendríamos que reflexionar que, a partir del ochenta y dos, solo el 16% de los monumentos fueron declarados bien de interés cultural. Tendría que haber sido al contrario, precisamente: a raíz de las transferencias, haber agilizado todos estos temas; sin embargo, la mayoría de los... de los bienes de interés cultural estaban declarados previo a la realización de las transferencias.

Pero, en fin, nosotros lamentamos que, si realmente todo se está haciendo, no podamos salir hoy de aquí con un acuerdo unánime; porque de eso no tengo ninguna duda, que compartimos, desde luego, la preocupación por la conservación y puesta en valor de los monumentos, y la arquitectura y el patrimonio de nuestra ciudad.

Pero yo les voy a creer, sin ninguna duda; vamos a dar un margen de confianza a la Junta de Castilla y León, porque si ustedes dicen que se está haciendo, no hay por qué dudarlo, se estará haciendo. Y lamento que ustedes no nos den el mismo margen de... de compromiso. Si se está haciendo, podíamos haber salido de aquí con una votación y un apoyo unánime, que, de paso, sería un apoyo unánime de confianza a las actuaciones que esté realizando la Consejería de Cultura.

Yo entiendo que algo que ya se está haciendo, pues podíamos apoyarlo todos, y, de paso, todos apoyar el mantener la confianza en que no tarden otros veinte años. Bueno, ya... ya veinte, imagino yo que a ese margen no se va a llegar, que será con más rapidez. Y lamentando que no podamos salir con un apoyo unánime, nuestro Grupo va a mantener la propuesta en esos términos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Martín. Concluido el debate, sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Abstención, ninguna.

El resultado de la votación, por lo tanto, es que... votos emitidos: dieciséis... (Sí, ¿no?, dieciséis... Ignacio, ¿estáis seis...? Cinco...). Perdón, entonces son quince... quince votos emitidos. Cinco a favor de la proposición no de ley. Diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada esta proposición.

Señor Secretario, por favor, proceda a la lectura del quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 833-I, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en relación a la Villa Romana de Navatejera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Villa Romana de Navatejera se encuentra en pleno casco urbano de Villaquilambre, a tres kilómetros tan solo del centro histórico de León y, por lo tanto, de lo que fue el campamento de la Legio VII Gemina.

Es una villa suburbana de los siglos IV y V después de Cristo, aunque con vestigios desde el siglo II. La zona excavada y conocida es solo una parte de la extensión original de la villa. Tiene dos áreas perfectamente

diferenciadas: la residencial, tapizada de mosaicos; y la rústica o agropecuaria. Una tercera parte es de uso dudoso, probablemente se corresponda con la época paleocristiana, y dedicada al culto.

Fue descubierta casualmente en mil ochocientos ochenta y cinco, y declarada monumento nacional en junio de mil novecientos treinta y uno, convirtiéndose en uno de los primeros yacimientos protegidos de este tipo en España.

La villa romana tiene tres partes arquitectónicas excavadas: la oriental es una casa -el *domus*, la residencia del señor-, con largo corredor pavimentado y varias estancias, de las que se conocen tres: una octogonal y dos rectangulares, todas con mosaicos; el cuerpo central era un complejo termal, con estancias calentadas mediante hipocaustos, y, cronológicamente, anterior al resto de la villa; finalmente, el cuerpo noroccidental estaba dedicado a las funciones agropecuarias.

Para proteger los restos arquitectónicos excavados, el arquitecto restaurador de la Catedral, Demetrio de los Ríos, realizó una cubierta a finales del siglo XIX, que tiene en sí mismo un gran valor monumental.

Dada la importancia del yacimiento arqueológico, en la última década del siglo pasado se decidió elaborar un proyecto arquitectónico que solucionase los problemas de acumulación de aguas y su embalsamiento, y que eran urgentes para la supervivencia del monumento arquitectónico.

Bien. Esas obras de excavación y consolidación, que se llevaron a cabo, precisamente, cuando toma la gestión la Junta de Castilla y León, nunca llegaron a finalizarse. Y, como ejemplo, quiero leerles lo que dice el Director del Museo de León, don Luis Grado... don Luis Grau, de lo que han significado esas obras posteriores y que no han finalizado:

"El objetivo último era la total remodelación de sus estructuras visitables, a la luz de un proyecto arquitectónico cuya ejecución, pese a prepararse a través de actuaciones previas, no llegó a efectuarse. Las actuaciones, al quedarse a medias en su ejecución o resultar interrumpidas en lo que se entendió como un proceso no concluido, provocaban situaciones de conflicto con aquel objetivo conservacionista previo. Pese a la interrupción de los trabajos, se ha proseguido con las visitas públicas...". Don Manuel, le ruego que atienda, porque esto es importante. Repito la última parte: "Pese a la interrupción de los trabajos, se ha proseguido con las visitas públicas -aunque estas no se promocionan-, en circunstancias de precariedad que además pudieran provocar situaciones de riesgo para la integridad física de las personas".

Ese informe es de febrero de dos mil cuatro, y la situación no solamente no se ha reparado, sino que está bastante peor que en febrero de ese año que le digo. Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, a la mayor brevedad posible, las obras urgentes de reparación y mejora de las instalaciones". Y para que quede constancia en las actas de la Comisión, esas obras, que entienden los técnicos que son ya muy urgentes, y de reparación y restauración y mejora inmediata, son: el trazado de... de drenaje del recinto con salida a saneamiento exterior, la reparación de la cerca perimetral, la apertura de nuevo acceso general y cegado del antiguo, la construcción de una nueva caseta de guarda con aseo, la construcción de cubierta para el horno arqueológico y el trazado de senderos de circulación.

Y el segundo punto: "Realizar los trámites oportunos para que en dos mil seis se suscriba un convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento de Villaquilambre que determine las obligaciones y los compromisos de cada una de las partes para la restauración y consolidación de los restos arqueológicos, la musealización y su divulgación". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Robles. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. La Villa Romana de Navatejera constituye un anexo del Museo de León, del que depende funcionalmente. El Museo de León es un museo de titularidad estatal, gestionado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con lo que establece el Artículo 149 de la Constitución, donde se habla de competencias del Estado... atribuye competencias al Estado en materia de museos de titularidad estatal, y conforme al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Artículo 36, que atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la función ejecutiva en materia de gestión de museos de titularidad estatal que no se reserve el Estado.

Los términos de la gestión se fijan en un convenio que se firma entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos ochenta y seis, cuyo anexo ha sido modificado en el año mil novecientos noventa y dos, incluyendo la Villa Romana de Navatejera. Por lo tanto, estamos hablando de una parte del Museo de León, museo de titularidad estatal.

La Junta de Castilla y León ha realizado reiteradas peticiones para que se realice por parte del Ministerio la restauración y adecuación de la Villa Romana de Navatejera. En noviembre de dos mil dos se envía una carta a la Subdirección General de Museos Estatales, donde, por parte de la Junta de Castilla y León, se recogían varias actuaciones.

Por un lado, se recogían las actuaciones pendientes de efectuar en la villa romana, que consistían en: restauración y consolidación in situ de los mosaicos, bajo cubierta y el horno cerámico; drenaje perimetral del edificio y del recinto vallado; consolidación y tratamiento de los vestigios arqueológicos externos y elaboración de una cubierta para la protección de los elementos sensibles; y la instalación de líneas de luz eléctrica y telefónica, y sistema de seguridad en el edificio que cubre las salas de mosaicos.

Y una segunda actuación: se proponía la propuesta de intervención para reforma y adecuación de la villa, elaborada por el Director del centro, que se remonta a diciembre del noventa y nueve.

Y una tercera petición era solicitar al Ministerio para que el Instituto de Patrimonio Histórico Español aborde la restauración y adecuación de la Villa Romana de Navatejera como anexo al Museo de León.

En marzo de dos mil cuatro se envía una nueva carta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una propuesta para la adecuación museográfica de la villa, con el fin de que la misma pueda abrirse al público de manera simultánea a la sede central del Museo de León, que, como usted muy bien sabe, se está terminando en el edificio famoso de Pallarés.

El plan que plantea la Junta al Ministerio está dividido en tres grupos de intervenciones: grupo uno: reparaciones, acceso, drenaje y construcciones menores; grupo dos: restauración de estructuras in situ; y grupo tres: musealización básica, seguridad, señalización, información y ambientación.

Y en octubre de dos mil cinco el Ministerio comunica a la Junta de Castilla y León... -repito: octubre de dos mil cinco- el Ministerio comunica a la Junta de Castilla y León el compromiso de restauración y adecuación de la Villa Romana de Navatejera. Las actuaciones que serán llevadas a cabo... -repito, comunicación del Ministerio a la Junta de Castilla y León- serán llevadas a cabo por el Instituto del Patrimonio Histórico Español, y constan de tres fases que fueron las que pidió la Junta de Castilla y León: reparaciones, acceso, drenaje y construcciones menores, presupuesto aprobado, 49.000 euros; restauración de estructuras in situ, 360.000 euros; musealización básica, seguridad, señalización e información, 24.000 euros.

En el año dos mil seis, se pretende iniciar la primera fase con una empresa constructora –es decir, con trabajo ya adjudicado– que se llama BOCSA. En la actualidad –marzo de dos mil seis–, no se ha iniciado ninguna actuación –comprobado por este Procurador, acompañado por algún Concejal del Ayuntamiento de Villaquilambre–, únicamente se tiene conocimiento de la realización en el año dos mil cinco de actuaciones puntuales en materia de mantenimiento de la valla.

Es decir, su propuesta de resolución se está ejecutando, y se está ejecutando por parte del Ministerio a instancias de la Junta de Castilla y León. Y le estoy hablando de cantidades ciertas y de empresa cierta. Es por lo que, como puede entender, el Grupo Popular no puede aprobar y apoyar su propuesta de resolución, porque la Junta de Castilla y León –como muy bien sabe usted–, preocupada por el patrimonio de la provincia de León, se ha movido rápidamente, y el Ministerio, también preocupado por la conservación del patrimonio en la provincia de León, tiene interés en restaurar y recuperar los restos que usted plantea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, Señoría, le estoy diciendo dos actuaciones, dos actuaciones, perfectamente delimitadas. Y, además, no confunda; desde luego, a mí no me confunde, pero a los miembros de la Comisión tampoco.

Mire, en el informe que está diciendo usted de la Junta de Castilla y León, ese informe no es de la Junta de Castilla y León, ese informe no es de Castilla y León. Mire, ese informe está firmado por el Director del Museo, Luis Grau, el diecisiete... el diecisiete de febrero de dos mil cuatro, y el Director del Museo de León pertenece –que yo sepa– al Ministerio de Cultura, que envía... –y se lo digo– le... termino como... como está el informe: "Una vez terminados estos trabajos de apoyo museográfico... una vez terminados esos trabajos previos, se podrán ofrecer para su edición en los distintos formatos", etcétera, etcétera; y se envía... y se envía a la Junta de Castilla y León y a la Dirección de Museos del Ministerio de... de Cultura. Por tanto, no es la Junta de Castilla y León la que solicita eso, sino que lo solicita el Director del Museo que pertenece a la... Sí, si ha leído el mismo informe que tengo yo... Que, por cierto, la Junta a ustedes le pasan inmediatamente los informes, y, en cambio, la Oposición estamos solicitando un informe... un informe, de la señorita o señora Encina, del estudio paleográfico... paleontográfico –perdón– del San Isidoro de León desde mil novecientos noventa y siete, y todavía no lo tenemos; desde mil novecientos noventa y siete. Bien.

Repito: hay... dentro de la propuesta hay dos puntos, y el primero es una cosa urgente. Y por eso le decimos que tiene que actuar de forma inmediata la... la Junta de Castilla y León, que es quien tiene competencia en el patrimonio, pero si es quien tiene competencia en el patrimonio. Otra cosa es el acuerdo que decimos que tiene que firmar las tres instituciones: el Estado, la Junta y el Ayuntamiento de Villaquilambre. Pero esas pequeñas actuaciones, donde le estoy diciendo que peligra... –y es el informe del Director del Museo– que peligra la visita, especialmente de los más pequeños y de los mayores. Eso está así desde el año mil novecientos noventa y cinco, y, por tanto, debe actuar de forma inmediata.

El drenaje del agua... –por ejemplo, ayer, que dice usted que lo ha visitado, ¿eh?– el drenaje del agua vería que está totalmente inundando la parte donde están los mosaicos –supongo que lo vería–, y, por tanto, necesita un drenaje urgente. Bien.

Por tanto, creo que son dos actuaciones necesarias. Y hay otra actuación, sinceramente, que a la Junta de Castilla y León no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza: no hay ni un solo indicador, ni uno solo, ni en León, ni delante del monumento, donde esté informando de que estamos delante de una villa romana del siglo IV; ni un solo indicador, ni en León, ni delante del monumento; con dos paradas importantes: la de Feve –la del tren de vía estrecha– y la de los autobuses, delante del monumento. Usted pregunta... ¿ha preguntado, por casualidad, incluso a la gente de Navatejera, a qué le suena la Villa Romana de Navatejera? Pues pueden darle tres respuestas: la mayoritaria, un mesón; la segunda, una urbanización; y, en tercer lugar, la cantidad de gente menor le dirá que existe una villa romana. Pero por ese orden, porque, desgraciadamente, la Junta no ha promocionado nada esa villa romana.

Me gustaría que esa misma situación se diese, por ejemplo, en Extremadura –en Mérida, por ejemplo–. Y después de tener un ejemplo... después de tener un ejemplo, que es la arquitectura dirigida por don Demetrio de los Ríos, donde hay una simbiosis, por primera vez, entre lo que fue un monumento arquitectónico del mundo romano y la situación actual.

Por tanto, eso que afirma usted de que la Junta le preocupa los monumentos, no, mire, en estos momentos lo que le preocupa es salir en la foto y en los monumentos que todo el mundo conoce: San Isidoro y la Catedral, exclusivamente; y el resto de los monumentos permanecen enterrados, en algunos casos bien, porque de lo contrario hubiesen desaparecido, como ha desaparecido parte de esta villa romana, ¿eh?, porque no tienen preocupación, no tienen sensibilidad por el arte, y no les preocupa, absolutamente, ni el patrimonio natural, ni el cultural, ni el histórico. Por eso seguimos manteniendo

lo que consideramos que es urgente y necesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Concluido el debate, sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? Cinco -si no nos equivocamos otra vez-. ¿Votos en contra? Diez. No hay ninguna abstención.

El resultado de la votación, por lo tanto, es: votos emitidos, quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, decae la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos... queda rechazada, sí -perdón-. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión, y buenas... buenos días a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].